



DECRETO ALCALDICIO Nº 5026.-
QUILLON 27 DIC 2018

VISTOS:

1. Los artículos 22 y 29 del D.L. Nº 3.551.
2. La Ley Nº 19.280 sobre Plantas Municipales.
3. La Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
4. El D.F.L. Nº 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón.
5. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. Decreto Alcaldicio Nº 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
7. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio Nº 1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales.
9. El Decreto Alcaldicio Nº 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen Nº 36.749/2000 de Contraloría General de la República.
10. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
11. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores propias de la institución en las diversas unidades municipales.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRESE "A CONTRATA"** a las personas que se señalan en la tabla siguiente, en el escalafón y asimilados al Grado de la E.M.S. que se indica de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumpla las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que se señala, a contar del **01 de Enero 2019 hasta el 31 de Marzo 2019 o hasta que las necesidades del servicio lo requieran:**

NOMBRE	R.U.T. Nº	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	JORNADA	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
CRISTIAN ALEXIS CARRASCO		ADMINISTRATIVO	14º	44	INSPECTOR MUNICIPAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL



MARCELO ENRIQUE GARRIDO CERDA	[REDACTED]	ADMINISTRATIVO	14º	44	INSPECTOR MUNICIPAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL
ANIBAL ANDRES PONCE CONCHA	[REDACTED]	ADMINISTRATIVO	14º	44	INSPECTOR MUNICIPAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL
FELIPE IGNACIO REYES GONZALEZ	[REDACTED]	ADMINISTRATIVO	14º	44	INSPECTOR MUNICIPAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL
PAMELA ALEJANDRA GARRIDO MELO	[REDACTED]	PROFESIONAL	10º	44	-ENCARGADA OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS -ENCARGADA PROGRAMA ADULTO MAYOR	DIDECO

2.- **CANCÉLESE** las remuneraciones a contar de la fecha señalada y conforme al grado correspondiente al funcionario.

3.- **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION :
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE(S)